

BOLETIN MUSICAL

Sumario correspondiente al mes de Junio

Sección Literaria

- Sobre la crisis profesional.—(En opinión del Presidente de la Asociación de Profesores de Orquestas)..... **Iturri.**
- Don Francisco Ébels, músico mayor del Regimiento de Asturias y la reforma del programa de oposiciones a Músicos Mayores..... **Paulino Cuevas**
- Músicas Militares.—(Proyecto de Reorganización)..... **Sanzolvarch**
- Recetas..... **B. Galvez Bellido**
- El Orfeón español..... **Paulino Cuevas**
- Después del Romanticismo..... **José Subiró**
- Carta abierta..... **X. Y. Z.**
- Sevilla musical y su Orquesta Sinfónica de Cámara..... **Mayoral**
- Cultural de Valladolid..... **Aurelio González**
- El Teatro lírico Nacional.—(En esencia del Género chico)..... **Arturo Mori**
- Educación musical
- Escuela oficial de Música de Valladolid..... **Aurelio González**
- Orfeones
- El «Orfeón Beónés»..... **I. Sanzolvarch Cortés**
- El «Orfeón Pamplonés».....



Consultor Profesional

BOLETIN MUSICAL establece en su formato una nueva sección, titulada "Consultor Profesional" que esperamos será bien acogida por su manifiesta utilidad, ya que en ella se dará cuenta de las vacantes existentes en todos los sectores musicales.

Dada que nuestra idea rinda el beneficio que esperamos, es preciso que, tanto los señores Músicos Mayores, como Directores de Bandas Municipales, Maestros de Capilla y demás entidades musicales, nos ayuden remitiéndonos nota detallada de los vacantes existentes.

Al implantar esta nueva sección, creemos completar la significación de nuestro ideal, al mismo tiempo que ofrecemos a nuestros lectores, una sección de verdadera importancia.

Cuerpos	Clases	Instrumentos	Núm. de vacantes	Entidad a la que haye
Regimiento Diáscopa, 3 (1)	1. ^a	Correte	1	Oviedo.
Idem Pisuena, 4	1. ^a	Caja	1	Alicante.
Idem Irijón, 7	1. ^a	Trompa	1	Zaragoza.
Idem Castilla, 16	1. ^a	Trompeta	1	Badajoz.
Idem La Leñada, 30	2. ^a	Piscorno	1	Burgos.
Idem Toledo, 32	1. ^a	Piscorno-rombalu.	1	Zaragoza.
Idem Bad. Kas, 64	1. ^a	Trompa	1	Madrid.
Idem Aviz, 115	1. ^a	Flauta	1	Gerona.
Idem	1. ^a	Saxofón en bemol	1	Idem.
Idem	1. ^a	Caja	1	Idem.
Idem Vergara, 27	1. ^a	Idem	1	Barcelona.
Idem Cádiz, 67	1. ^a	Clarinete o requinto	1	Cádiz.
Idem La Victoria, 70	1. ^a	Bombo	1	Salamanca.
Regimiento Cuadros Militares, 77	1. ^a	Trompa	1	Astorga.
Reg. Mus. de Barcelona, 1	1. ^a	Clarinete	1	Barcelona.
Batalión Mus. Año de Terres, 2	2. ^a	Trompeta	1	Reus.
Idem	1. ^a	Trompa	1	Idem.
Idem Estella, 4	2. ^a	Clarinete	1	Canadellers.
Idem Alfonso XII, 4	1. ^a	Saxofón en bemol	1	Seo de Urgel.
Idem	1. ^a	Clarinete	1	Idem.
Idem Reus, 6	1. ^a	Trompeta	1	Manresa.
Idem	1. ^a	Tambor	1	Idem.
Idem	1. ^a	Clarinete	1	Idem.
Idem Lérida, 7	1. ^a	Trompa o correte	1	Estella.
Idem	1. ^a	Saxofón	1	Idem.
Idem Lizarzabá, 9	1. ^a	Caja	1	Aleida Heras.
Idem Puenteveñas, 10	1. ^a	Clarinete en bemol	1	San Sebastián.
Idem Guzmán-Herrero, 11	2. ^a	Correte	1	Piñeres.
Academia Especial Infantil	1. ^a	Saxofón tenor	1	Toledo.
Reg. Mus. La Palma, 8	1. ^a	Trompeta en bemol	1	Jaca.

(1) Estas plazas se encuentran en el Diario Oficial, núm. 141 correspondiente al 10 de Junio de 1930, verificándose las aspiraciones pocas días antes de su publicación.



CONCIERTOS



Academia de Piano Esperanza Rodríguez Segura

En Méjico.

El Viernes 10 de Mayo de 1930. — Recital de piano de la ilustre Regina María Arango, con el piano.

PROGRAMA

Primer parte. — Andante. J. C. Bach; Gavota (piano); Bach; Concierto italiano (Allegro and.te en Solmen. Pronto giocoso); Bach.

Segunda parte. — Sonata op. 47 (Allegro and.te, Adagio con moto, Allegro ma non troppo); Beethoven.

Tercera parte. — Trío Berlioziano Barbié, Jota de Navarra, Lulligat, Hércules (estudio sólo. 1), Los Españoles españoles. Liszt.



Conciertos Íntimos

En Barcelona

Concierto celebrado en la Sala Masera el día 10 de Mayo de 1930, por B. Galvès (violoncelista) y Ana Carbonell (pianista acompañante), con el siguiente

PROGRAMA

Primer parte. — Tercera. Bach; Sonata (Allegro ma non troppo, Andante, Finales); Mozart.

Segunda parte. — Ballade (1.ª edición), D'Ermy; Habereira (1.ª edición); Karol Miksa; Danz. Lind (1.ª edición); D'Indy. Allegro sostenuto, Saint Saëns.

Tercera parte. — Elogio, Don Caralé; Bagatela (1.ª edición); Morales; Andante; Granados; Gavota; Albeniz-Galvès; «La vida breve» (Danza); Jota Galvès.



Salón del Casino de Granollers

BARCELONA

Concierto celebrado el día 10 de Mayo 1930, por el Cuarteto Sinfónico, director: B. Galvès

Bellido, concierto de violoncello por el maestro Galvès Bellido.

PROGRAMA

Obra (Adagio-Allegro, Adagio, Scherzo, Andante con variazioni, Movimento, Andante molto Allegro); Schubert.

Segunda parte. — Recital de Violoncel por el mismo Galvès. — Piazosa A. Font.

Elogio, Don Caralé. Scherzo (adagio un tempo cantabile), Batail, Andante, Granados, Granada, Albeniz-Galvès, Bolero, Rabal.

Tercera parte. — El nasser del taité (Primera edición); Beethoven; Langlois; Mozart; Danza española (piano. 1); Falla; Parsifal (piano); Wagner. Españoles españoles (sólo. 1); Liszt.



Sociedad Filarmónica de Segovia

Concierto celebrado el día 10 de Mayo de 1930 por el «Trío Español», Juan Quiñero (Piano), Ricardo Hernández (Violín), Vicente Hernández (Violoncello), con el siguiente

PROGRAMAS

Primer parte. — Trío en do menor (1. Allegro con moto, 2. Andante cantabile con variazioni, 3. Minuetto, 4. Finale (Prestissimo); Beethoven.

Segunda parte. — Allegro appassionato (piano sólo); Saint-Saëns. Tarantela en sol mayor (violoncello y piano); D. Poppo; Rondó Capriccioso (violin y piano); Saint-Saëns.

Tercera parte. — Trío en re mayor (1. Molto allegro agitato, 2. Andante con moto tempo, 3. Scherzo, 4. Finale allegro and.te appassionato).



Concierto celebrado el día 1 de Junio de 1930, por el eminente dúo español, Pepe Romero, con el siguiente

PROGRAMA

Primer parte. — Presentación del salista Pepe Romero.

1.ª — «Tre giorni in italiano», Pergolesi; 1.ª — «Rosa Marina», ópera (en francés); Ballestr-Fréd. — 1.ª — «La canción del día», Guerrero; 2.ª — «Cara Piccina» (en español).

Segunda parte. — Concierto de piano por el eminente concertista maestro Pepe Capo.

Al «Polonesa», Shostak. «Sardanas», Capó. «Variazioni», Liszt.

Tercera parte. — Tercer. Pepe Romero, que se acompañará al piano.

1.ª — «El Caserío», Gaudí. — 1.ª — «Borrachitas» (canción mexicana); 2.ª «La culla de un pajarero» (canción mexicana) — 2.ª — «Concierto de Amalós, Guerrero» — 2.ª — «Sueños de «Mantos», Moragas.



Concierto celebrado el Lunes 6 de Junio de 1930, a cargo de la Agrupación «Los Dos Ríos», Julio Francés, Violín 1.º; Ignacio M. Tena, violín 2.º; Conrado del Campo, viola; Juan R. Casado, violoncello; Lucio González, contrabajo; José María Franco, piano.

PROGRAMA

1.ª parte. — Polonesa en do, Chopin; Fandango, C. del Campo; Quinteto en la (op. 142), F. Schubert (Piano viola, violín, violoncello, contrabajo y piano); el Scherzo-Presto; b) Andantino-Tema con variazioni; c) Finale-Allegro giusto.

Segunda parte. — Quinteto en la (op. 81), Beethoven. (Piano dos violines, viola, violoncello y piano); el Allegro ma non tanto; b) Danza Andante con moto; c) Scherzo (Presto) Molto vivace; d) Finale-Allegro.

Tercera parte. — La Boutique Phantôme; Récital de Regatta; Himno al Sol (de la ópera «El Gladiador de Cléop»), Emilio Kuvshinov; 1.ª «Danza de la Vida Breve», M. Falla.



Sociedad Filarmónica de la Coruña

Esta Sociedad ha celebrado los siguientes conciertos, en el Teatro Unáeno Pazo, el día 10 de Mayo de 1930, a cargo de la pareja holandesa Elizabeth Schumann, acompañada al piano por Karl Hehn.

PROGRAMA

Primer parte. — Das ist bei mir (Estas cosas de mí), Danza, das macht der Wind (Pavón, hace viento); Bach. Non so più (Bría de Cherrill) de «Las bodas de Figaro»; Voi che sapete (Mira sólo); Mozart.

Segunda parte. — Die Zeit (La Hora), Der Name (El Sobrenombre), Nacht und Traum (Noche y Sueño), Mauerstein (El hijo de las nuas) 1930

Tercera parte. — Die Liebhaberinnen (1.ª y 2.ª Actos), Mandach (Noche de luna), Er ist condado Der Nachbarn (El vecino), Aufzuge 1930 2.ª Acto Schumann.

Cuarta parte. — *Les schémas* (Balnearios), Marga (Matana), Wignacourt (Canción de cuna), Cavilla (Cavilla), Sotoca.

El 29 de Abril de 1950 en el mismo teatro, actual de trasladarlo por Caspar Casado, acompañado al piano por Enla Hedberg.

PROGRAMA

Primera parte. — *Travata*, Fersvalds, Sonata VI, Allegro-Allegro, Beethoven.

Segunda parte. — *Sonata*, op. 25, Allegro agitato, Andante mosso, Allegro And., Grieg.

Tercera parte. — *Melodía*, Rubinstein, *Maestros*, Faure, *Intermezzo*, Casadeu, *Escuadilla*, Lorenza, *Danza de «El Diablo verde»*, Casado.

— 1 —

Días 29 y 30 de Mayo de 1950, en el Teatro Real de Castro, por la Sociedad Coral Polifónica de Pontevedra. Director Antonio Blanco Ponte. Dirección escénica de Castiella Prieto concertista.

PROGRAMA

Primera parte. — *I thought that Love*, W. Byrd, *Cantata de Alfonso el Sabio n.º LXV*, Armentada por F. Pedrol, *Anticoma del siglo XIII* (Juda, canda y Jorale), F. Guerrero, *O sacra manna mia, madrigal*, C. de Jorale, *Cantata de amigos*, armonizada por el D. Luis María Fernández, *Chorus sobrado amor amigo*, *Chorus de mar de Vigo*, *Maria Codax*, *Avizor* (en dos partes), C. de Jorale.

Segunda parte. — *Benedictus*, Sotoca, *Jorale*, *Tramorra*, y *armonizado* por S. Tafall, *Anticoma del siglo XII*, *O con omnia*, T. L. Victoria, *Estaba Dios, salmo XXX de David*, a cinco voces, Palomares, *Ecce quomodo moritur justus*, Jorale, *Handel*, *Misa* (cantata) *Domine de coribus*, *Kevin Cadogan*, *O de Lasso*.

Tercera parte. — *Canciones populares armenias*: *Canta de Tabaciano*, *Chelilla Prieto*, *Recomenda de D.ña Abdo*, P. Luis María Fernández, *Falada de Negreira*, *Canto de arrieros*, *Libe Carballido*, J. Donat, *Canto d' Chavero*, *Chelilla Prieto*, *Negra sambora*, *Misner*.

— 2 —

Segunda concerta.

PROGRAMA

Primera parte. — *Mori quasi il mio core*, *Dulce Cantata de Alfonso el Sabio n.º XXXI*, *Re la por S. Tafall*, *Anticoma del siglo XIII* (canta, madrigal), *O de Lasso*, *La montana viva*, *romance*, *Madama*, *Un Jura de la villa*, *Anticoma de Navidad*, siglo XVIII, *romance*, *Tu m'accioli*, *a cavalletto*, *G. de*

Segunda parte. — *La noimia* (Jura), *Jacob Handl*, *Am Maria*, *O quomo gloriosum*, *T. L. Victoria*, *Gran Jorale*, *D. Juan IV*, *rey de Portugal*, *Tu es Digna*, *madrigal a seis voces para la coronación de un Príncipe*, *Palomares*.

Tercera parte. — *Canciones populares armenias*: *Mald de Capela*, J. Donat, *Falada d' Santonazo*, C. Fontana, *Darne*, *rosa marino*, *Berce de Bergantinos*, *Prende subterfugio*, *Donato de Ames*, *O mado* (de *Dantevicio*), *Matrona*, P. Luis María Fernández.

En el Teatro Real de Castro, la Orquesta Sinfónica de Madrid, dirigida por el maestro alemán Heinrich Lohr, celebró tres conciertos en los días 25, 27 y 28 de Mayo con los siguientes programas:

Día 25. — [Primera parte]

Los Maestros Cantantes, preludio, Wagner

Sinfonía en si menor mayor, primera vez, *Allegro and.* Andante, Prokofiev; *Johann Christian Bach*.

Segunda parte: *Sinfonia Sinfonia*, en si mayor, *Peter Simonovits*, *Vivace*, *Allegretto*, Prokofiev, *Assai meno mosso*, Prokofiev, *Allegro con brío*, Beethoven.

Tercera parte: *Cantata de una Exposición*, primera vez, *Garcera*; *El Castillo medieval*; *Los Lullanes* (*Disputa de los niños después del juego*); *Beñe* (*La carrera de la carrera*); *Baile de las palomas* en su concierto; *Sonata Goldberg*; y *Schubert* (*dos juchos polacos*, uno solo y otro por); *Duango* (*el mercado*); *Cantacanta*, *Sepulcros Romanos*; *La cabata sobre poma de gallina*; *La panta de las Bakanta de Kiev*; *Musicalité*, *Ravel*.

Día 27. — [Primera parte] *Obéron*, *Cherubino*; *Wagner*.

Los Preludios, *poema sinfónico*; *Liszt*.

Segunda parte: *Quinta Sinfonia*, en si mayor, primera vez; *Allegretto andante*; *Lento*, *quasi andante*, *Allegro brillante*; *Allegro vivacito* y con brío; *Musicalité*.

Tercera parte: *Harry James*, *Suite*, primera vez; *Intercepta la leyenda*; *El rey de astoria*; *Vivace*; *Cantata*; *Batalla* y *diversa de Napoleón*; *Intermezzo*; *Entrada del Emperador* y en *Coro*; *Zohar Kodak*.

El *Alegría de la Suite*; *Berce*; *Alto*; *Arbo*, *Landhäuser*, *Obéron*, *Wagner*.

Día 28. — [Primera parte] *Suite*, para orquesta de cámara, primera vez; *Almerode*; *Saravante*; *Cabell*; *H. Purcell*.

Rueda lingüística; *Delmas*.

Segunda parte: *Quinta Sinfonia*, en do mayor; *Allegro con brío*; *Andante con moto*; *Scherzo*, *Finale*; *Allegro molto*; *Beethoven*.

Tercera parte: *Los pajanos*, primera vez, para

pequeña orquesta; *Incluido*; *La Paloma*, *Jacques de Galles* (1899); *La Gallina*, *Phil. Romanos* (1899); *1888*; *El Cervo Fiel*; *B. Pasquini* (1899); *1900*; *Chorus*; *Raspini*.

Rosini; *Cherubino*; *Wagner*.

Delegaciones de la Asociación Cultural de Música

MADRID

El día 11 de junio celebró un concierto una Delegación a cargo de la Orquesta Filarmónica de Madrid que dirige el maestro Pérez Casas.

VALLADOLID

La Orquesta Sinfónica de Madrid que dirige el maestro Adela celebró dos conciertos en los días 7 y 8 de junio.

— 3 —

El Tercer Almirante Fernández Roba, dirigido por Hieding Fernández Roba, visitó Do. Hanna Roba (piano), y Ludwig Fernández Roba, tocando, los dos conciertos en las siguientes Delegaciones:

En Irún, el 2 de junio.

En Tolosa, el 4 de junio.

En Santander, el 5 de junio.

En Salamanca, el 7 de junio.

En Huelva, el 12 y 13 de junio.

En Cádiz, el 14 de junio.

En San Fernando el 15 de junio.

En Jerez, el 17 de junio.

En Gibraltar, el 18 de junio.

En Almería, el 22 de junio.

En Lugo, el 23 de junio.

En Murcia, el 24 de junio.

En Cartagena, el 25 de junio.

En Almería, el 26 de junio.

En Granada, el 28 y 30 de junio.

— 4 —

El gran pianista Alejandro Utrilla fue el responsable de dar los conciertos en las Delegaciones siguientes:

En Huelva, el 30 de Mayo.

En Cádiz, el 1 de junio.

En Jerez, el 3 de junio.

En Toluca, el 5 de junio.

En Almería, el 9 de junio.

En Palma, el 11 de junio.

BOLETIN MUSICAL

PUBLICACION MENSUAL

Director: Rafael Serrano

Redacción y Administración: Calle del Gran Capitán, 38
Apartado de correos número 59. CÓRDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCION POR UN AÑO

España	10 pesetas
Extranjero	12
— — — Para publicidad pídase tarifa	— — —

Año III

Córdoba - Junio - 1930

Núm. 27

Sobre la crisis profesional

La opinión del Presidente de la Asociación de Profesores de Orquesta de Madrid

La crisis que sufre actualmente el profesional de la música, sigue su curso en torrenciosa avariciación. No es una crisis de transición, como muchos opinan. Para que así fuese, habría que contar con el cambio de ambiente de la vida social española y con la defensa tenaz y bien estudiada de la colectividad profesional que, fuertemente organizada, supiera salir por sí sola al paso de todos los obstáculos que pudieran presentarse.

En esta crisis intervienen varios factores: la disconcordancia actual del teatro lírico, de escasa efectividad, real, por limitación de aforo y escasez de mérito en las obras líricas, que origina el que el público se desvíe hacia otras diversiones; la profusión de aparatos sonoros en circo y establecimientos; el intrusismo en la profesión de elementos poco aptos por falta de estudios, elementos dispregados, fáciles a la explotación, que a veces son preferidos por las empresas por su trabajada competencia económica, y por último, la impetuosidad de la colectividad profesional que, durante varios años de existencia, no se ocupó para ir resolviendo oportunamente las contingencias que habían de ocasionar las nuevas situaciones sociales.

Una de las colectividades más raras y difíciles de organizar es la de los profesionales de la música. El profesor de orquesta, suele ser casi siempre individualista, poco partidario de la acción conjunta, de todo lo que represente colectivismo. Su individualismo, le ha hecho caer en todas las épocas que podía vivir solitariamente, sin el apoyo de nadie. Este criterio egotístico, antiescuela, de fanatismo anticoncertístico que siempre está reclamado por todo el que se sienta hombre actual, poseedor del concepto social en que hoy tiene que estar organizada la vida, ha sido la causa principal del atraso económico-social de los profesionales de la música.

¿Pueden intervenir nuevas orientaciones? (Hay algún nuevo plan en estudio? Se pueden conjugar o armonizar los efectos de la crisis profesional, y estar bien preparados en el caso probable de extenderse aún más?...

BOLETIN MUSICAL, en su número del pasado abril, alude a los llamados *desconcertados*, a los elementos que perjudican enormemente a los profesores de orquesta con su competencia ruinosa que, al no ser aceptada por el músico consciente y amante de su profesión, produce

a más del quebranto económico, el anticoncertismo cuando no la pérdida de estas ilusiones que alientan largos estudios.

Estos *desconcertados* se encuentran en toda España. La conciencia de trabajo, ha hecho que la competencia llegue a un límite repudiable. El trabajador profesional siempre se resistió a esta competencia. Hizo sus estudios, pasó su juventud, pagó sus matrículas al Estado. No es lógico ni justo que se pise a la conformidad del *no profesional* o del *muchacho aprendiz*, siempre dispuesto a la renouación que se le exige, por muy baja que sea.

¿Será conveniente la colegiación? BOLETIN MUSICAL dice que, «en principio básico en los tiempos que corremos cambiar y estructurar las organizaciones a una obligada y única cooperación, excelente modalidad que forma el Colegio Oficial de Representantes y Comisionistas, el de Practicantes, de recienstrucción implantación, organizaciones que acaban con las mismas competencias, y que aglutina el sector que indico», aliaría en parte el agobiado trabajo que realizan actualmente el profesor de orquesta para poder vivir.

El conocer la opinión que sobre esta iniciativa tuviera don Jesús Anco, Presidente de la Asociación de Profesores de Orquesta de Madrid, era indispensable. Lo visitamos. Atendido con las ocupaciones que la presidencia de una asociación requiere, nos promete unas cuartillas contestando a nuestras preguntas.

—*Sea conveniente que el profesor de orquesta estudie colegiado, para evitar que ejercitan, lo mismo en Madrid que en provincias, los «no profesionales» y los que no tienen estudios sus er-*

nativo, por ser éste, los que establecen la competencia de tarifas con gran perjuicio para la profesión!

Dice el Sr. Arco:

«Si la teoría es siempre de primera importancia, la práctica tiene sus exigencias. La gran equivocación es hacer de la música una profesión útil, convertirla en una propiedad con sus usos inherentes: el natural y el artificial... La Música, no depende de cálculos algebraicos, que si están mal hechos pueden acarrear grave daño, como sucede en estas artes, no necesita de agudes que proclaman, como los del oro, la necesidad de adquirirla. La naturaleza, que nada ha hecho en vano, la creó bella y perfecta, y el hombre la siente, la quiere y codicia los secretos de sus encantos, por insata intuición, por voluntad tan propia que jamás es impedida por un semejante.

¡La Música!... El que más la estudia no siempre logra la razón para mejor comprenderla, y el más artista, a veces, no suele ser el más apto para profesarla, su arte es personal, la música necesita del arte personal siempre; más tan difícil, que, a veces, sepa fundirse tan sutilmente en colectividad que no se advierta su presencia.

En esta asociación de ideas estéticas, claro que no caben los pesados músicos; pero los profesionales, que efusivamente, han llegado a reconocer esta necesidad, deben tener presente que si la teoría es siempre de primera importancia, la práctica tiene sus exigencias. De estas debemos elegir la que menos nos moleste y más nos pueda beneficiar: La Asociación.

—*Conveniente convocar a una reunión a todas las Sociedades de España, por si creían favorable a la profesión la idea anteriormente citada?*

—No crea en sus conquistas la ciencia y sus hombres aseguran que a pasos gigantescos caminamos, hasta en los sentimientos más íntimos, hacia la perfección.

Muy pocas son las profesiones que constituyen sociedad que, en los presentes momentos y para estar a tono con los cie-

rustancias, no piensan en la reforma de su legislación. En estas reformas por regla general, lo que más preocupa es buscar la manera de difuminar la clásica y reglamentaria frase «dignificación social y material». Se discute, se discute más, se seguirá discutiendo; hasta ver de conseguir que de los dos conceptos, al primero se le otorgue el título de «curiosidad artística». La generación venidera quizás lo herede ya como leyenda... Caminemos hacia la perfección.



La falsola de Midas nos le presenta lleno de dolor al ver convertirse en oro todos los manjares a que se acerca.

—*Número de socios y proyectos de afiliados de la Asociación de Profesores de Orquesta de Madrid?*

—Muy cerca de 800 es el número de socios cuando creata la Asociación. Después del ensayo de su obra beneficia que durante los cinco años que lleva de existencia cuenta con una veintena de pensionados, se apresta también a la modificación de su reglamento.

Los socios, en mayoría, así en su totalidad, quieren escudarse su yerno. A los impulsos generosos de su corazón van, con

avargasa, que no le corresponden las necesidades de la vida presente... ¡Infortunado el hombre se debe a los siglos!

—*¿Qué proyectos tiene la Asociación para resolver o atenuar la crisis de trabajo que existe actualmente?*

—La representación oficial de la Asociación, en unión de los individuos que representan la organización paritaria profesional, han elevado una exposición al Ministerio de Trabajo. En este documento, después de un prolijo estudio de todos y cada una de las causas de la crisis por que vive la profesión musical, se llega a conclusiones peticionarias siguientes.

1.º—Que se fomente y se anime el género lírico nacional, en todas sus manifestaciones, a fin de evitar su decadencia, a la que ya infinitamente unida la del profesor de orquesta.

2.º—Establecer para los músicos extranjeros igual trato, con relación al salario, que el de sus respectivos nacionales con los españoles, y a los que se encuentran en España se les exija un mes de residencia para poder ejercer la profesión.

3.º—Que en los locales donde los músicos extranjeros concertados, con igual número de ejecutantes nacionales, excluyéndose de ese precepto a los nacidos exclusivamente de atención en el extranjero.

4.º—Buscar una fórmula, por lo cual, las empresas que excluyen el cine como se obligan a no presenciar del mismo a profesores que habitualmente toman sus tonados antes de la nueva modalidad de espectáculo.

5.º—Que las películas sonoras de asunto español, o en habla española, se concilien precisa que las impresiones musicales españolas.

6.º—Pronunciación de una ley que otorgue a los profesores de orquesta el derecho de ejecución en la música nacional.

7.º—Que se incluya al profesor de orquesta en el rango de sexto obrero del Instituto Nacional de Previsión.

8.º—Que se incremente la cantidad

musical en las escuelas y centros benéficos, dependientes de Ayuntamientos y Diputaciones, para la mayor comprensión y desarrollo de la Música en España.

o.º — Que se cree la escuela de profesores de música, en donde podían encontrar trabajo las profesores ya viejas para el desempeño de su arte; y

10.º — Que se limite a las compañías de radiofonía el empleo de discos gramofónicos en sus audiciones.

La acogida que merecieron el escrito y la comisión por parte del señor Ministro (recomendación en extremo. ¡Interesa al... ¿Será eficaz?)...

Cada año se forma una nueva orquesta de concierto: las pequeñas agrupaciones sin fines más o menos artísticos se multiplican por temporadas; en la fecha presente, hoy en Madrid siete teatros abierten en los que se explota el género lírico y los tres o cuatro compañías gramofónicas que en la actualidad existen, no dejan pasar día, si puede decir, sin impresiones con orquesta; y, sin embargo...

Arrióstegui, discutiendo acerca de la adquisición de su ciencia, dice: «¿Qué le vamos a llamar riqueza a una abundancia en cuyo seno se muere de hambre?»

Isaías Arzon.

Y nosotros decimos:

Que el Estado oiga y proteja a los profesionales de la música, que ligan la memoria estos modestos artistas. Confiemos en dicha protección, para que no nos clasifiquen de tiempos musicales. Que los profesionales españoles no tengan que recurrir — como actualmente los de París — a colocar pasapines en las calles recorriendo a los padres de familia que no dudan que a sus hijos a profesores de orquesta....

¶Mural.



Don Francisco Esbrí, músico mayor del regimiento de Asturias y la reforma del programa de oposiciones a músicos mayores

El señor Esbrí es uno de los buenos músicos que forman parte de esa plejade que, anónimamente y sin reconocimiento, laborea por la expansión cultural española. Y aunque sea uno de los representantes olvidados en los programas sífonicos como lo son muchos de sus contemporáneos y colegas cuyo opinión pesa tanto en el arte musical español como las estentadas voces de gran parte de la crítica dando que cultivar el agua artística nacional consumando inteligencias tales al iniciar edicaciones en los regimientos y proponer futuros directores de bandas, espera estocóricamente la oportunidad de hacer patentes los méritos de premios y pensiones al extranjero otorgados por nuestro Conservatorio Nacional de Música, y establecer gallardamente la ejecución que le [se] reprobada oficialmente y demuestra que el silencio no es prueba fehaciente de clasificación en las aspiraciones artísticas, sino reflexión decaída fuera al caricato de comarillas que imparte, en que más que el valor al del arte prevalecen los méritos y egoísmos personales. Con la sinceridad que caracterizó siempre nuestras atentas defensas, le pregunta:

— ¿Adoptaría usted en su totalidad el programa impuesto en Francia, Inglaterra o Alemania para las oposiciones a músicos mayores?

— No; porque el nuestro es superior a los extranjeros, por lo cual creo que nosotros no debemos copiar cosas que hemos superado el exceso de existencias, tanto en los países cultos como en los incultos, crea una manifiesta tendencia al *estibismo*, compañero inseparable de la pedantería.

— ¿Qué reformas o modificaciones le haría al que rige en España?

— Creo que se debería hacer las modificaciones siguientes:

Substituir los ejercicios de cultura general por el título de bachiller elemental o la aprobación de las asignaturas, análogamente, por cualquier curso académico. Reponer en vigor algunos ejercicios que, a mi juicio, se han eliminado desafortunadamente, por ejemplo: la transcripción para banda de una obra de piano, y hacer eliminatorio el ejercicio de dirección — que ahora no lo es — supuesto que la característica principal del músico mayor es la dirección; y si en ese ejercicio el jurado no tiene la facultad de eliminar al opositor que en concierto no puede decidir que es apto para el empleo, la oposición es deficiente, puesto que creo que se da el caso — y no he sido yo solo a observarlo — que hay excelentes compositores sin condiciones de directores.

— ¿Qué disciplina cree usted debe estudiarse o practicarse con preferencia para conseguir buenos directores de bandas?

— Para ser buenos directores de banda creo indispensable la práctica de la dirección *ante todo*; es lo elemental ser un buen concertador, teniendo en cuenta dos cosas: primera: lo descuidado que está en España el estudio de la dirección; y segunda: que un buen director no puede conseguirse sin el conocimiento profundo de todas las disciplinas musicales de carácter superior que concurren a formarlo espiritualmente sobre la base de sus condiciones nativas. *Caracas, 4 Mayo.*

—(¿A qué época usted de la prueba en Madrid practicó en una banda durante un tiempo que oscilaba de tres a seis meses?)

—Nada de pruebas. La oposición a tajo tabla por joradas competentes e imparciales es, indiscutiblemente, el mejor medio de la actualidad. Un buen reglamento de oposiciones, como el que tenemos, salvadas las ligeras deficiencias apuntadas anteriormente, servido por un jurado independiente e imparcial, seleccionará automáticamente al personal, separando a los verdaderamente músicos de aquellos otros que sólo ven en el uniforme las pequeñas ventajas de orden material o de castaño varado o fivelo.

Todo lo que se diga en contra de la oposición es por querer crear un confesionalismo favorable a los medianos; y si algunos de los músicos mayores que ingresan con el programa vigente adolecen de ineptitud absoluta, ya caso que de la misma forma que estudias contrapunto y fuga, podían estudiar práctica de dirección, y este requisito se admitiría como anteriormente indicó: haciendo eliminatorio el ejercicio práctico de dicha materia.

Esas cosas de pruebas, ensayos, exámenes, etc., serían convenientes dentro de una academia músico-artística, que sería solamente útil que existiera; pero como no existe, a mi juicio se debe exigir que llegue el músico mayor en condiciones o formado profesionalmente, y se debería exigir que reúna el título académico de haber cursado la carrera de compositor en un Conservatorio del Estado, que para eso están, como garantía de seriedad en el opositor, ya que esto es una especialidad dentro de la carrera, no una carrera corta o subalterna. Sería lo mismo que si a los especialistas en una rama de la medicina, no se les exigiera sino lo suma o especialidad a que han de dedicarse, eliminando la anatomía y medicina general.

—¿A qué causas obedece el estado actual de las bandas?

—Las causas son: a) 1.º El estado eco-

nomico a la decadencia de todos los organismos sociales. Si estamos todos conformes es que el español es artista, por su naturaleza tendemos que consentir que tanto el personal como en la dirección, en las bandas ha de haber fuertemente artistas; luego la decadencia es perniciosa económica; lo que ha originado la deficiencia de la organización. El estado actual es muy complejo; más yo, pensando sobre



ella, tengo un conjunto armónico de ideas que, jugadas por de un *Jefe* realizador, no debería tal vez exponer, pero para no incumplir en doctas retenciones, voy a concretar en los siguientes puntos:

Primero: Para que resurjan las músicas militares hay que ir a defender a la música; o sea, crear ambiente cultural artístico, como terreno abonado para que ésta florezca. Segundo: Es indispensable elevar el nivel zonal y económico de los músicos militares, pues en la forma que están hoy, su rendimiento tiene que ser de una calidad inferior artística, por las condiciones de vida en que se desenvuelven. Los directores de bandas, una vez en el ambien-

te artístico fomentado por la cultura musical general, y con un personal de nivel cultural más elevado, podrían entonces aspirar a su propio mejoramiento moral y material, que si ahora es una cosa justísima por los méritos ya contrados, en estas condiciones serían éstos de fácil consecución por todos y otorgados en consecuencia, sin aquellos requisitos y merceditos que hoy a muchos por dignidad profesional los aleja de hacerlos potentes.

La organización de las bandas debe ser un ideal para crear organismos de cultura nacional capaces de divulgar nuestra arte, y de crear artistas ejecutivos, no una empresa de cierto carácter comercial; pero si esta fuese su orientación, habría que compartir el criterio de su señor que, en vista de que la banda municipal de su pueblo es muy deficiente a pesar de que a su juicio costaba al Ayuntamiento bastante pesetas—ya digo que a su juicio porque las pesetas no eran muchas—se le ocurrió la siguiente genial idea: que los que las ciencias odian que se les llaman *barbaristas*, y que todo es posible, se podía hacer extensiva a otras actividades humanas, el comprar un alfiler, ponerlo en el bolsillo del Ayuntamiento y hacer circular al pueblo la retención por todo del concierto de la banda municipal de Madrid. Con este procedimiento—dijo él muy enorgullido de su idea—proponemos al pueblo una audición interesante «lo cual era indiscutible» y por mucho más precio que la banda que está más sosteniendo, que tan mal resultado nos proporciona.

—(¿Tiene usted algunos trabajos musicales hechos y dispuestos para audición o estreno?)

—Sobre este punto no le puedo contestar categóricamente. O sea: sí y no.

En realidad tengo un montón de música escrita, lo cual, una vez que no la he dado a conocer oportunamente, si hoy quisiera estrenarla tendría que rebajarla con arreglo a la evolución o madurez que en su personalidad artística se ha realizado. Y

componimento repugna los extremos a *superficia* o de refugio; y en más cosas, es lo que yo observo a la huella del tiempo, o me aguarda darlos a conocer al público, y aun menos si tienen algunas condiciones favorables; pues para darlos a luz, y pasando en el auditorio, tendría un breve una versión definitiva *ad hoc*.

Sírvase la seguridad de estar en los cuidados y consideraciones que aquí expuso a los compositores extranjeros, me llenara con el desinterés y entusiasmo que ha sido la norma de mi vida artística, y que el cultivo de la música de conciertos me a la composición de obras sinfónicas, una de mis más caras ilusiones; y, buscando además, que no estando enredado en la capilla de viajeros de numerosas escuelas musicales, el resultado para mí, artísticamente, no sea de poca trascendencia, supuesta que yo no lo regimé en profesor de vanguardia a un ecclésiástico de los últimos figurines, como el incipiente alemán cuya farsa y

vigo artístico; geiales los atribuye a compare una chaqueta en Viena o unas gafas en Berlín.

Le puse algunos sellos de correspondencia y confidencialmente me dice:

— Siempre habías ilusiones juveniles en este mundo. A estos alumnos y a los que ha visto marcharse las he dicho mil veces que el oficio más mioso que aquí existe es la música, y sin embargo aquí lo tiene, no escarmentados.

En una habitación contigua oigo el canto de una voz infantil acompañado por el piano en una de las lecciones de la segunda parte del método Eslava. Me invita a pasar, dado nuestra amistad, y me encuentro con un rapaz de cabello liso y aspecto barbaresco que, acompañado al piano por un amigo de mi juventud, mide con excesiva justicia y canto con precisa entonación. Muy conmovido me dice:

— Un futuro Eslav que dará ciento y no ya a los de su época...

Destino Cuevas



MUSICAS MILITARES

PROYECTO DE REORGANIZACION

PREAMBLO

Continuación a la sexta propuesta del Caricamento dirigido a las Músicas Militares por el IBERETIN MUSICAL de Córdoba. (Esta idea de fácil realización tiene un fin para el reorganización de las Músicas Militares)

Desde muchos años a esta parte, he ido notando la necesidad artística de que en reorganizadas las Músicas Militares, ya la que a continuación enumeramos son necesarias a seguir para lograr el desarrollo de las agrupaciones músico-militares tal como lo aconseja la polifonía compuesta de los pueblos flamencos, basando en varios criterios: a) los

principales problemas músico-militares tenemos que:

Considerando que la organización vigente de las Músicas Militares no responde a las necesidades de los tiempos modernos. Hecho evidente (demostrado con claridad por la experiencia) a medida que la evolución de las leyes y de las costumbres ha crecido el movimiento musical hacia las regiones superiores del espíritu popular.

Considerando que la organización vigente de Músicas Militares basada en el Reglamento de 1875 y reformas posteriores, (tal posible desde 1875 hasta 1901) en que opacaba en los pueblos, sin pajarera, este factor de educación social que son las bandas de música.

Considerando que las actuales Músicas Militares necesitan una gran reforma profesional para que puedan cumplir su misión, al manifestarse en público, con la dignidad que el uniforme se merece, que no deja de ser militar porque la vistan los músicos y los directores de música.

Considerando que el ideal sería tener las Músicas Militares a la altura de las grandes bandas civiles o a la altura del Real Campo de Alabarderos, para lo cual habria necesidad de un nuevo Reglamento y de una nueva Organización que llevase las numerosas legiones artístico-culturales, económico-sociales y cívico-militares que la actual legislación músico-militar tiene, por no haberse adaptado a los tiempos musicales modernos y a la constante evolución de las limitaciones.

Considerando que las Músicas son necesarias para la vida cívica de los pueblos, necesidad demostrada a medida que las haciendas locales han permitido crear, subvencionar o municipalizar a las Músicas Civiles.

Considerando que las recientes leyes de reclutamiento han acrecentado la decadencia de las Músicas Militares, que de hecho, han quedado reducidas a sus propios elementos (5 ó 6 músicos de 1.ª y 2.ª). Los demás (10 y 6 músicos de 3.ª y educandos) están incluídos en sus quintas — por ser soldados — los que debido al servicio impuesto, a los permisos y licencias hacen que su permanencia en las Músicas sea más nominal que efectiva. Tenemos pues, que al no poder disponer las Músicas Militares de personal idóneo, se ven éstas imposibilitadas de manifestarse públicamente con la conciencia artística que el auditorio es acreedor. Costoso hecho evidente el parangonar las Músicas Militares con los guardes Bandas Civiles.

Considerando que en el estado actual del Arte Musical, una banda civil presenta convenientemente la plantilla que sigue: 1 flauta, 2 flautas, 2 oboes, 2 requintos, 12 clarinetes, 6 saxofones, 2 fagotes, 4 contrabajos, 3 trompas, 4 trombones, 1 bombardino, 4 bajos, y algunos clarinetes

altos y bajos, como inglés, saxofones soprano y bajo, trombas y oboes, fagotes y contrabajos, también bajo, barítonos, sámbalos y percusión, etc., en total de 40 a 100 profesionales.

Considerando que las clases de tropa tienen más y mejor provecho en la compañía de soldados que en las músicas. La compañía de soldados ofrece al individuo hasta el empleo de Coronel, pero casi seguro el de Capitán con un esfuerzo equivalente al del músico.

Considerando que las clases de tropa tienen sus academias de preparación de correo militar en los Cuarteles, y los músicos no disponen de ellas, sería conveniente la creación de las Academias Regionales de preparación de músicos militares para poder servir las Músicas Militares de personal profesional.

Considerando que en el año 1928 aparecieron en el Diario Oficial once convocatorias de oposiciones a músicos de tercera con un total de 419 vacantes (de las 264 plazas que existen) que dan un promedio anual de 6 vacantes de músicos de 3.ª en cada música militar, o el 18 % del total de plantilla.

Considerando que de las doce Academias Regionales de preparación de músicos militares que deberían crearse (una en Ceuta, una en Melilla y una en cada Capitanía General) resulta que cada Academia hubiera aprobado un promedio de 47 alumnos de su curso escolar (datos de 1928).

Considerando que todos los organismos tienen su escudo de o bordes como vulgarmente se dice, también las Músicas Militares carecen de ese elemento necesario a pesar que está demandándolo la disciplina y la jurisdicción normal del Arma, por lo que debería crearse la plaza de Subdirector Subeficial músico para que sustituya al Director cuando esté ausente o enfermo.

Considerando que un Director de Música, ha estado tanto en su carrera artística como un ingeniero, médico o arquitecto en sus carreras especiales y no su-

ponemos que haya quien afirme en absoluto que son meros difíciles que el álgebra, geometría y trigonometría que estudian los arquitectos y demás carreras de profesión matemática, la armonía, composición e instrumentación de entre las varias asignaturas que un Director de Música estudia en sus Decanas profesionales.

Considerando que un Director de Música ha de aprobar un programa de oposiciones para ingresar en el ejército, tan importante como el que se exige en las Academias Militares para el ingreso de la Oficialidad.

Considerando que sería muy eficaz la permanencia de un Técnico Director de Música en el Ministerio del Ejército para que asesorase artísticamente al Jefe Militar

del Negociado correspondiente por a fuerza marcha y evolución de las corrientes músico-militares.

Considerando que la situación técnica que atraviesan Directores y ayudantes de las Músicas Militares hace que su personal involucre otras actividades del todo algunas, radicalmente distanciadas de su arte vocacional.

Considerando que los Directores de las Músicas Militares deberían de ser equiparados en todo a la oficialidad, en lo cual, se evita que por necesidad económica actúen como músicos instrumentistas en público y en el mismo plano y muchos veces en abierta lucha económica con sus subordinados artísticos. Caso que es contrario a los principios elementales de la disciplina militar e impropio de toda persona que tenga que portar su vida social con la rectitud y la seriedad que el uniforme y el honor militar exigen, etc., etc.

Por toda esta serie de Considerando, un entusiasta profesional de las Músicas Militares, dedica este modesto trabajo a los Excmos. Señores Ministro del Ejército y Subsecretario del mismo, por si se dignasen tomarlo en consideración, ya que según noticias de prensa, se propone reorganizar el Ejército Nacional.

Aspectos musicales

Congreso Nacional de Música

Oficialmente nos ha sido notificada la noticia de que, en el próximo año de 1929, se celebrará en Madrid, un Congreso Nacional de Música.

Como nos parece oportuna y conveniente esta feliz idea, la dedicamos unas líneas, iniciales de la intensa propaganda que necesitamos realizar a sus organizadores para conseguir efectos a las deliberaciones del Congreso, un brillante conglomerado profesional, digno por la calidad y cantidad de la instrumentación que a no dudarse, servirá dicho Asambleo.

Los problemas que sobrevénen todos los encuentros musicales, pueden y deben ser afrontados con altura de miras y espíritu patriótico. No acude con un objetivo propiamente de estudiar y recabar las diversas opiniones que se producen, podrá ser muy estimado, pero también será una falta de patriotismo y de amor a la profesión.

Laudable debe figurar el esfuerzo de voluntades y esfuerzos, pues quizá en la importancia de la suma de estos factores, este lo solución más rápida.

No creemos necesario añadir que, los temas que figuran en el proyectado Congreso, deben recoger los diversos aspectos colectivos, ya que la realidad nos está demostrando que es necesario preparar el concurso de las músicas, expresando con ello, que ha llegado la hora de las innovaciones.

Y, ahora, dejemos nuestras ideas y fomentemos diferencias para andar por casa, y, acudamos a redondear y dar importancia a una idea, que bien comprendida y con entusiasmo realizada, puede ser el camino de seguros éxitos.

Reorganización que se propone:

1.ª Las Músicas Militares pertenecen al Arma de Infantería.

2.ª El personal de estas Músicas será dividido en dos secciones: Sección de Directores de Músicas y Sección de Músicos Instrumentistas.

3.ª La Música Militar constituirá una unidad independiente. Habrá una por división y estará agregada, para los efectos administrativos, al Cuerpo de la Guardia que el Ministerio designe. Las Músicas llevarán el nombre de la ciudad donde está de guarnición. Por excepción habrá Músicas en Madrid y dos en Barcelona.

4.º La Música Militar constituirá una *Junta auxiliar*, que podrá ser armada en caso necesario, cuando las Autoridades lo dispongan, siendo su cometido ayudar a los tropas de la guarnición, siglando edificios públicos, vías de comunicación, hospitales, cuarteles y apellidos servicios con elementos que la situación requiera.

5.º Habrá dos clases de Músicos Militares, Músicos de Categoría A y Músicos de Categoría B.

Las Músicas de Categoría A se componen del siguiente personal: un Subdirector Suboficial músico, 20 sargentos músicos, 15 cabos músicos y 10 soldados músicos de plaza. El instrumental para este personal será: 1 flautín, 1 flauta, 1 oboe, 1 corn inglés, 1 requinto, 10 clarinetas, 1 clarinete bajo, 6 saxofones, 2 fiscornos, 4 cornetas, 3 trompas, 4 trombones, 2 fagotes, 1 bombardino, 1 baritono, 3 bajos, 1 bombo, 1 platillo y 1 caja. En total 40 músicos.

Las Músicas de categoría B se componen del personal siguiente: 1 Suboficial Subdirector músico, 12 sargentos músicos, 10 cabos músicos y 8 soldados músicos de plaza. El instrumental para estas músicas será: 1 flautín, 1 oboe, 1 requinto, 7 clarinetes, 4 saxofones, 2 fiscornos, 3 cornetas, 2 trompas, 3 trombones, 2 bombardinos, 2 bajos, 1 bombo, 1 platillo y 1 caja. En total 31 músicos.

6.º Habrá 10 músicas de la categoría A con residencia en las guarniciones que se mencionan: Alicante, Barcelona (2), Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Cervera, Ferrol, Granada, Las Palmas (Canarias), Madrid (1), Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma (Mallorca), San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarragona, Tenerife, Tetuán, Valencia, Valladolid, Vigo y Zamora.

7.º Habrá 45 músicas de la categoría B con residencia en las guarniciones que la Superioridad determine.

8.º El personal de Directores de Músicas del Ejército, consistirá de seis categorías: Jefe de músicas, Inspectores de música, Subinspecciones de Región, Directores

de música de primera clase, Directores de música de segunda clase y Directores de música de tercera clase.

9.º Habrá un Jefe de músicas con asimilación militar de Comandante y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Coronel con residencia permanente en el Ministerio del Ejército. Este Jefe de músicas asesorará en el departamento de Directores de Músicas y Músicos Instrumentistas toda la marcha de los asuntos musicales.

10.º Habrá tres Inspectores de músicas con asimilación militar de Capitán y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Teniente Coronel, con residencia en Madrid, Barcelona y Sevilla que inspeccionará y revisará las diferentes bandas de música, cornetas y tambores, acólitos, instrumental y accesorios. Presidirá exámenes de músicos y cornetas del Ejército e Insitutos de la Guardia Civil y Carabineros, cuando se le ordene por el Ministerio correspondiente. El Inspector de músicas que reside en Madrid tendrá jurisdicción en las regiones 1.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª; el de Barcelona en las regiones 3.ª, 4.ª, 5.ª y Baleares; y el de Sevilla en la 2.ª región, Canarias y Norte de África.

11.º Habrá asimismo diez Subinspectores de Región (diez con residencia en cada una de las diferentes Capitanías Generales y dos en las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla respectivamente), con asimilación militar de Capitán y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Comandante. Estos Subinspectores estarán al frente de las Academias Regionales de músicos y con idénticas funciones que los Inspectores y dependientes de los Capitanías y Comandancias Generales.

12.º Habrá doce Academias Regionales de preparación de músicos militares establecidas una en Melilla, otra en Ceuta y una en cada capital de Región Militar o Capitanía General. Los alumnos músicos serán destinados de estas Academias Regionales a las Músicas como soldados músicos de plaza. Los alumnos, estudiantes

de estas Academias, tendrán que permanecer durante su estudio, en una distinta situación militar que no fuera la actual de reclutamiento.

13.º El personal de Directores de músicas se compondrá de 40 Directores de música de primera clase, con asimilación militar de Teniente y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Capitán, y el resto, Directores de música de segunda y tercera clase con asimilación militar de Alférez y sueldo, emolumentos, ventajas y condecoraciones de Teniente y Alférez respectivamente, permaneciendo en la última situación dos años.

14.º El ingreso en el personal de Directores de Músicas del Ejército será por oposición, que tendrá lugar en el Ministerio del Ejército con el programa que se determine. El Tribunal de oposiciones estará formado por el Jefe de músicas como presidente, y por un Inspector de músicas, dos Subinspectores de Región y tres Directores de música de 1.ª clase como vocales. En caso de empate el Presidente decidirá.

15.º La plaza de Suboficial Subdirector músico se cubrirá por oposición entre los sargentos músicos. El subdirector puede tocar cualquiera de los instrumentos que integran las músicas, como igualmente los sargentos músicos con el fin de que no haya instrumentos postergados.

16.º El personal de soldados músicos de plaza estarán equiparados en ventajas a los cornetas de plaza y soldados de las Academias Regionales destinados a las Guarniciones. Con este personal se cubrirán las plazas de cabos músicos que cubrirá el Jefe de la Guarnición a propuesta del Director de música.

17.º Con todo el personal de cabos músicos de la Región se hará un escalafón por cuerdas para cubrir las plazas de sargentos músicos que queden vacantes en las diferentes bandas de la Región que cubrirá el Capitán General de la Región a propuesta del Subinspector de Región. Los cuerdos instrumentales serán diez: flautas (flauta y flautín), oboes (oboe y corn inglés), clarinetes (requinto, clarinete tenor y clarinete

lajo), saxofones (soprano, alto, tenor y barítono), fliconeros-cornetas, trompas, fagotes, bombardinos (trombos, bombardinos y barítono), bajos y batería (bombo, platillos y caja).

18. Los cabos músicos al llevar cuatro años de empleo, si no hubieran ascendido antes, recibirán la paga de sargento.

19. Las plazas de profesores de instrumentos que desempeñaban sargentos músicos en las Academias Regionales de músicos, se cubrirán por concurso de mérito entre los sargentos músicos del Ejército recuperando estos nombramientos en personal adecuado a los fines de la enseñanza del instrumental que integra las bandas.

20. A los Directores de músicas se les abonarán 6 años por razón de estudios, para los efectos de retiro, después de veinte años de efectivos servicios.

21. Las Músicas cuando fueran contratadas dentro de las poblaciones donde estén de guarnición, no percibirán nada los músicos, siendo ingresado en el fondo de material del Cuerpo donde estuviese la Música agregada, todo el importe de la comestiva que será el mínimo 500 pesetas diarias (categoría A) o 700 pesetas (categoría B). Cuando las comestivas que acuda la Música sean fuera de la guarnición, los músicos percibirán una gratificación diaria de 10 pesetas el Subdirector, 8 pesetas los sargentos músicos, 6 pesetas los cabos músicos y 4 pesetas los soldados músicos, quedando para el fondo de material, el resto de la cantidad comestiva. La cantidad máxima diaria será de 750 pesetas libres (categoría A) y 500 pesetas (categoría B). En estas comestivas los viajes, alojamiento y hospedajes serán de cuenta de la persona o entidad contratante. El Director no percibirá nada por estos servicios.

22. Los Directores de Músicas recibirán mensualmente la misma cantidad que, como gratificación de mando, perciban los capitanes de las compañías.

23. Los Directores, por su doble condición de Maestros y Jefes de las músicas, serán los jefes natos de ellas, quedando la

parte administrativa en poder del Capitán u Oficial que designe el Jefe de la Guarnición a propuesta del Jefe de Cuerpo donde la música estuviese agregada.

24. El Director de la Música, como jefe militar de las diferentes bandas (música, tambores y cornetas) siempre que estas asistan a formaciones, serán mandadas por el Director quien a su vez irá subordinado al jefe que mande la fuerza.

25. En las formaciones de poca importancia, el Director podrá delegar en el Subdirector Suboficial músico la dirección y mando de las bandas. Cuando falten algunos músicos, el Director delegará en el Subdirector la dirección de la Música.

26. Las Academias serán a la hora

que designe el Jefe de la Guarnición y disolución de ellas, según las necesidades que aconseje su organización, pudiendo ser parcial o de conjunto según que el Director lo considere conveniente para su mayor y mejor aprovechamiento.

27. En cada Música habrá un copista que cobrará por su especial trabajo su gratificación de 50 pesetas mensuales, que será al propio tiempo, papelerero y encargado del archivo etc., etc.

Este es el croquis del proyecto que, según nuestra opinión, debiera servir de base para la reorganización de las músicas militares.

San Salvador

R E C E T A S

A un violinista

Amigo H.:
Usted es como muchos. Un conjunto de cualidades.

Con éstas no basta para llegar a donde es lógico que aspire.

Y conviene insistir en que *debe usted aspirar* puesto que no carece de probabilidades.

Pero, es necesario advertirle que al lado de sus cualidades, tiene usted muchos defectos. Si los desconoce, su labor será baldía.

— Aplíquese a descubrirlos. Ponga más atención en ella que en toda otra cosa. Es el estudio que más le interesa. Cerciórese bien; atienda a su destrucción.

Tiene usted — es cierto — una cabal serenidad, fácil mecanismo y sensibilidad. Ovídelo; esto está ya hecho. No le impone su contemplación, ello le distraerá. Naturalmente se irá desarrollando estas condiciones al compás de sus necesidades.

Fíjese, en cambio, en la *estorsión* y

en la *cuadratura* (que es un conjunto de ritmo y solfeo). La musicalidad le oíría por este lado.

También, en la *velocidad* y *distribución del arco*.

No se deje acorchar por el *éxito* píle-yo. La *pleta* no profundiza. Usted ten que profundizar.

Obsérvese el *temperamento*. Dúndelo hasta hacerle siervo. Utilícelo *intencionalmente* que le posee — en la medida que convenga. No se deje *ovellar* por su *impetu*, ánto le esclavicen *quintándole el control* de sus facultades.

Cuando *ejecute*, ajústelo al *impetu* de su *cerebro*. Si no corresponde a este *delirio*, carece aún de *facultad*.

Sea sobre usted que lo mismo se *pa* por *conter* que por *zagarse*. Y todo esto no es más que una *manifestación* indistinguible de *irregularidad*.

Analice la *trácala* de cada *dificultad*. Imagine un *estudio* especial para *este* caso. Y sobre todo *domine*, antes que el instrumento, su *propia* *individualidad*.